

## **SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011**

En el Ayuntamiento de Lekunberri, siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, los concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES A LA SESION:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSE MARÍA AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA

**CONCEJALES**

Dña. NATALIA AZCONA MENDIA

D. SALVADOR APEZETXEA ZABALET

D. FRANCISCO JAVIER ALDAREGUIA ERRO

D. FRANCISCO JAVIER CENTENO ERRO

D. MIKEL BETELU GOROSTEGUI

Dña. MAITANE URBIZU RUIZ

Dña. MIREN AISA ASIAIN

**SECRETARIO:** JOSE JAVIER ERVITI AZPIROZ

Excusa su asistencia la concejal Dña. MARIA ESTHER TABAR LASARTE

Siendo las veinte horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierta la sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- Aurreko aktak irakurri eta onartzea//Lectura y aprobación actas anteriores.//**

El Alcalde, D. José M<sup>a</sup>. Aierdi, pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Julio de 2011 la cual ha sido repartida con la Convocatoria del Pleno. No existiendo ninguna observación al respecto de dicha acta se aprueba por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno. (8)

**PUNTO SEGUNDO.- Alkatetzaren ebazpenak.//Resoluciones de Alcaldía.**

El Alcalde, D. José M<sup>a</sup>. Aierdi, pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N<sup>o</sup>84 a N<sup>o</sup>85, dictadas desde la fecha del anterior Pleno Ordinario, las cuales han sido repartidas con la Convocatoria del Pleno. No existiendo objeción alguna, las mismas se tienen por ratificadas por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno.(8).

**PUNTO TERCERO.- Federico Mitxaus Jaunak egindako eskaera//Solicitud de D. Federico Mitxaus.**

Por la alcaldía se da lectura a la solicitud efectuada por D. Federico Mitxaus Olaetxea en que pide se proceda a efectuar la modificación catastral de la parcela 68 del Polígono 13, al objeto de que dicha parcela figure a su nombre y se incluya dentro de la parcela 67 del Polígono 13, cuya titularidad corresponde al Sr. Mitxaus.

Igualmente se informa que en relación con dicha petición, se ha emitido informe por la técnico Dña. Lorea Arantzeta, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, y en la que se concluye a favor de la petición efectuada.

La Corporación por Unanimidad (8), acuerda:

**Primero.-** Aprobar la modificación solicitada.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y a Tracasa a los efectos oportunos.

**PUNTO CUARTO.- Udal Plana, behin betiko aldaketa onartzea//Aprobación definitiva Modificación Plan Municipal.**

Se informa que una vez aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General de Lekunberri, en el Polígono Industrial, (Parcela 1034, Polígono 12 y alineaciones de la parcela 34 del Polígono 13 e igualmente alineaciones de la parcela 111 del Polígono 12 de Lekunberri, expediente promovido de oficio por el Ayuntamiento, acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 28 de Septiembre de 2011, y publicado dicho acuerdo en el BON nº 217, de fecha 2 de Noviembre de 2011 ; prensa local y Tablón de anuncios, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado alegaciones, e igualmente emitido informe favorable por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 19 de Diciembre de 2011, procede ahora la aprobación definitiva de dicho expediente.

Una vez expuesto el asunto, la Corporación con los votos a favor (5) de los Concejales Sr. Aierdi; Sra. Azcona; Sr. Apezetxea; Sr. Centeno y Sr. Aldareguia del Grupo Lekunberriko Taldea, y las abstenciones (3) de los Concejales Sr. Betelu; Sra. Urbizu y Sra. Aisa del Grupo municipal Bildu, lo que representa la mayoría legalmente exigida acuerda:

**Primero.-** Aprobar Definitivamente el expediente de modificación puntual del Plan General de Lekunberri, en el Polígono Industrial, (Parcela 1034, Polígono 12 y alineaciones de la parcela 34 del Polígono 13 e igualmente alineaciones de la parcela 111 del Polígono 12 de Lekunberri, expediente promovido de oficio por el Ayuntamiento

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el art. 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el presente acuerdo deberá publicarse en el BON, junto con su normativa urbanística, así como remitir un ejemplar del expediente al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

**PUNTO QUINTO.- Estola garraioa// Transporte Escolar.**

Por la alcaldía se da lectura al escrito remitido por el Ayuntamiento de Irurtzun, en relación con la petición con la reclamación efectuada en relación con el transporte escolar por Dña. Pilar Perurena Echeverría, así como al calendario de pagos previsto por la prestación del servicio de transporte escolar y el anexo al convenio de colaboración para la gestión del transporte escolar de la zona norte –Pamplona al objeto de que se

proceda a su aprobación y posterior firma, documentos ambos que debidamente diligenciados se unen al expediente de la sesión.

La Corporación por unanimidad (8) acuerda:

**Primero.-** Aprobar las cantidades a abonar en concepto de transporte escolar, así como el calendario de pagos previsto y que ha sido remitido por el Ayuntamiento de Irurtzun.

**Segundo.-** Aprobar el contenido del anexo al convenio de colaboración para la gestión del transporte escolar de la zona norte –Pamplona.

**Tercero.-** Autorizar a José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, para que en representación del Ayuntamiento de Lekunberri, proceda a la firma del citado anexo

**PUNTO SEXTO.- S.ST.E. 2012.urteko antolaketarako proposamema// S.T.E Propuesta de organización 2012.**

Por la alcaldía se informa de las reuniones que se han mantenido últimamente con el tema de los Servicios Técnicos de Euskera y a la que ha asistido el Concejal D. Salvador Apezetxea, y en los que fundamentalmente se ha tratado el tema relativo a la posibilidad de reducir los costes que este servicio conlleva especialmente para el Ayuntamiento de Lekunberri.

Por el Concejal Sr. Mikel Betelu, se informa que si bien a su grupo también el preocupa el tema de los costes, entiende que podrían estudiarse otras posibilidades para intentar reducir dichos costes, pero sin que en ningún caso ello afecte a la jornada ni sueldo de los trabajadores. Entiende que ni la reducción de la jornada, ni la reducción e coste es una solución al problema, y que según las informaciones que tienen ellos de la propia Federación, no es posible la reducción de la jornada de trabajo.

Por la alcaldía se contesta, que a ellos precisamente se les ha transmitido lo contrario, y que en cualquier caso, ello no afectaría al salario de los trabajadores, ya que el % de Jornada que se reduzca, sería abonada por el INEM, y en cualquier caso se habla de un periodo máximo de 2 años, entendiendo por ello que en ningún caso se afecta a sus derechos laborales. Que en cualquier caso junto a esta medida estarían dispuestos a analizar otras. Hace igualmente hincapié en que no todos los Ayuntamientos a los que se les presta el servicio están en la misma situación, ya que no tienen técnicos de cultura, deporte..etc, y que por ejemplo en el caso de Lekunberri, parte de esa tarea se podría hacer desde el mismo servicio de Cultura.

Tras un debate sobre dicha cuestión, ambos grupos quedan de acuerdo en seguir estudiando la cuestión planteada, y en analizar distintas alternativas, antes de tomar otras decisiones.

### **PUNTO SEPTIMO.- Diruzaintza mailegua.//Préstamo de Tesorería.**

Por al alcaldía se informa que en su momento se solicitaron ofertas a distintas entidades bancarias en relación con los préstamos que ahora se pretende suscribir, que como se recuerda ascienden a un total 126.842,00.- euros. (A.- 61.842,00.- euros y B 65.000,00.- euros)

Se trata de un préstamo de tesorería o circulante, y con el se pretende atender las obligaciones de tesorería en tanto en cuanto no se proceda al abono de las subvenciones que el Ayuntamiento tiene pendientes de cobro a día de hoy, (Puerta de Aralar y Edificio Biomasa) así como al abono del IVA correspondiente a las Obras de Vertidos y Drenajes fase 1ª.

Para la suscripción del citado préstamo, se ha solicitado autorización al Gobierno de Navarra, habiéndose informado

De las ofertas solicitadas, tan solo una entidad ha presentado proposición, concretamente la Caja Rural, cuyas condiciones son:

#### **OPCION 1 (Préstamo anticipo de subvenciones)**

- a.- Modalidad: Préstamo de circulante
- b.- Importe: 61.842,00.- euros
- c.- Plazo de amortización 1 año
- d.- Tipo de interés: Euribor + 3,40%
- e.- Comisión de apertura: 0,50%
- f.- Comisión de Cancelación: 0%
- g.- Amortización: Al vencimiento
- h.- Liquidación: Trimestral
- i.- Garantía: Cesión de crédito de las subvenciones.

#### **OPCION 2 (Préstamo anticipo de IVA)**

- a.- Modalidad: Préstamo de circulante
- b.- Importe: 65.000,00.- euros
- c.- Plazo de amortización 1 año
- d.- Tipo de interés: Euribor + 3,40%
- e.- Comisión de apertura: 0,50%
- f.- Comisión de Cancelación: 0%
- g.- Amortización: Trimestral
- h.- Liquidación: Trimestral
- i.- Garantía: Cesión de crédito futuro que pudiera generar el certificado de IVA expedido por la Hacienda Tributaria.

Por el Sr. Betelu, se hace constar que su grupo, se abstendrá en la votación, al no haber tenido información de las condiciones del préstamo hasta este mismo momento que es cuando se ha procedido a la apertura de la única propuesta efectuada.

Sometida el punto a votación, con los votos a favor de los cinco concejales del Grupo Lekunberriko Taldea (Sr./Sra. Aierdi; Azcona; Apezetxea; Aldareguia y Centeno) y las tres abstenciones de los concejales de Bildu, (Sr./Sra Betelu; Ruiz y Aisa) lo que representa la mayoría legalmente exigida, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar la firma con la Entidad Caja Rural de los préstamos cuyas condiciones se reseñan a continuación:

**OPCION 1 (Préstamo anticipo de subvenciones)**

- a.- Modalidad: Préstamo de circulante
- b.- Importe: 61.842,00.- euros
- c.- Plazo de amortización 1 año
- d.- Tipo de interés: Euribor + 3,40%
- e.- Comisión de apertura: 0,50%
- f.- Comisión de Cancelación: 0%
- g.- Amortización: Al vencimiento
- h.- Liquidación: Trimestral
- i.- Garantía: Cesión de crédito de las subvenciones.

**OPCION 2 (Préstamo anticipo de IVA)**

- a.- Modalidad: Préstamo de circulante
- b.- Importe: 65.000,00.- euros
- c.- Plazo de amortización 1 año
- d.- Tipo de interés: Euribor + 3,40%
- e.- Comisión de apertura: 0,50%
- f.- Comisión de Cancelación: 0%
- g.- Amortización: Trimestral
- h.- Liquidación: Trimestral
- i.- Garantía: Cesión de crédito futuro que pudiera generar el certificado de IVA expedido por la Hacienda Tributaria.

**Segundo.-** Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lekunberri, D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, para que en representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos y pólizas sean necesarias al objeto de formalizar los préstamos reseñados en el punto anterior.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la entidad Caja Rural de Navarra a los efectos oportunos.

**PUNTO OCTAVO.-Moción de urgencia“Euskal presten Eskubideen Alde.”**

Por el Concejales Sr. Betelu, del Grupo municipal Bildu, se pasa a exponer el contenido de la moción cuya aprobación se postula, y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Expuesta el contenido de la moción, se somete a votación la inclusión de la misma como punto del orden del día, aprobándose su inclusión por unanimidad.

A continuación, por el Concejal Sr. Betelu, se expone el contenido de la moción, cuyo texto debidamente diligenciado se une al expediente de la sesión.

Una vez efectuada la exposición, interviene el Sr. Aierdi, para decir que su grupo esta más o menos de acuerdo con la mayoría de las cuestiones planteadas en la moción, a pesar de reconocer que sus puntos de partida son muy distintos, y en cualquiera de los casos su grupo quiere dejar claras dos cuestiones, fundamentalmente que la decisión de asistir a la manifestación de Bilbao, ha de ser una decisión individual y personal en todo caso, y en consecuencia debe ser decidida por cada persona, y que igualmente su grupo esta de acuerdo en que se siga trabajando en la línea de mejorar los derechos y libertades de los presos.

Efectuadas estas consideraciones y sometida a votación la aprobación de la moción, la Corporación por unanimidad (8), acuerda aprobar la moción "Euskal presten Eskubideen Alde

#### **PUNTO NOVENO.- Galderak eta eskaerak//Ruegos y Preguntas.**

Por el Concejal Sr. Betelu, del Grupo municipal Bildu, se formulan las siguientes preguntas.

1.- Sobre si se ha finalizado ya la auditoria que esta realizando la Cámara de Comptos, a lo que por la alcaldía se contesta que todavía no.

2.- Sobre la propuesta efectuada por la revista Maiope de que por cada Ayuntamiento se remita un tema para ser publicado en cada número de la revista, se propone remitir el tema relativo a la situación de los servicios técnicos de euskera y sus posibles alternativas.

3.- Se pregunta de cómo se ha procedido a amortiza el préstamo de tesorería que tenia concertado el Ayuntamiento por importe de 600.000,00.- euros, a lo que por la alcaldía se contesta que la gran parte se ha amortizado con la venta de la parcela de las VPO y una pequeña parte con otros pequeños ingresos.

4.- Sobre la situación en el que se encuentra el tema de la escuela de música, a lo que por la alcaldía se contesta comentando las reuniones que ha tenido tanto con los responsables de la Mancomunidad Mendiáldea así como con el propio Director de la Escuela y los responsables de la Accesoría Pirámide, analizándose a continuación el contenido de dichas reuniones, y los pasos previstos a dar en adelante.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21,00 horas y 55 minutos, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.**